



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION CS N° 1668/12.

Expediente N° 2159/11.

Buenos Aires, 21 de Junio de 2012

Vista la renuncia del Representante Auxiliar de la Obra Social en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Sra. Rocío Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Juez Federal en la ciudad de Viedma, Dra. Mirta Susana Filipuzzi, propone como Representante Auxiliar de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación en la Ciudad de Viedma a la Sra. Adriana Cardozo- D.N.I. N° 16.657.524, Legajo N° 21769- en reemplazo de la Sra. Rocío Pérez.

Que el Estatuto de la Obra Social prevé en su Art. 31 que "Las Representaciones en cada ciudad, conforme lo determina el art. 4° estarán a cargo de las personas designadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación..."

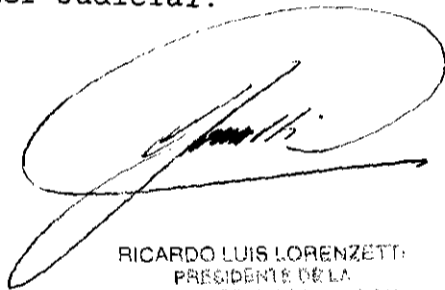
Que no obstante la tarea de representación podrá asignarse eventualmente a empleados judiciales en cuyo caso se le deberá reconocer la correspondiente compensación funcional. Los agentes designados podrán ser removidos por el Tribunal y sus deberes y atribuciones serán establecidos mediante reglamentación especial.

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

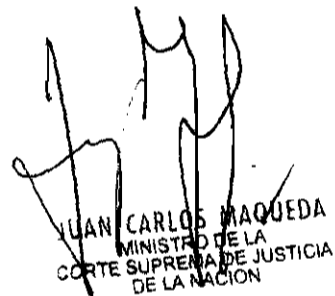
1°): Aceptar la renuncia de la señora Rocío Pérez;
con efecto a partir del 31 de Mayo de 2012.

2°): Designar a partir del 1° de Junio de 2012 a la
Sra. Adriana Cardozo -Legajo N° 21769-, como Representante
Auxiliar en la Representación de la Obra Social del Poder
Judicial de la Nación en la Ciudad de Viedma, asignándole
la compensación funcional determinada en la Resolución OSDG
N° 670/11, conforme a lo establecido en el Anexo I Art. 31
del Estatuto de la Obra Social del Poder Judicial de la
Nación.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Obra Social del Poder
Judicial de la Nación para la prosecución del trámite.
Asimismo, publíquese en el portal de internet de la Corte
Suprema de Justicia de la Nación y de la Obra Social del
Poder Judicial.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION